TRÁMITE DE CAMBIO DE ÁREA Y SEGUNDA ÁREA

Los **alumnos de Propedéutico** que deseen realizar CAMBIO DE ÁREA o SEGUNDA ÁREA, realizar cubrir los siguientes trámites.

¿Cómo se realiza la solicitud?

CAMBIO DE ÁREA

- 1. La recepción de solicitudes se hará a través del formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del 8 al 12 de abril de 2024.
- 2. En el momento de la solicitud el alumno debe tener acreditadas todas las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres del plan de estudios origen.
- 3. Contar con un promedio general mínimo de 8.
- 4. No haber superado el tiempo indicado para cursar el plan de estudios en el que te encuentras inscrito.
- 5. Presentar la evaluación de área específica de acuerdo a la programación que para este efecto se publique.
- 6. El trámite se realizará siempre y cuando el cupo del área solicitada lo permita.

SEGUNDA ÁREA

- 1. La recepción de solicitudes se hará a través del formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del 8 al 12 de abril de 2024.
- 2. En el momento de la solicitud tener el primer propedéutico concluido al 100%.
- 3. Contar con un promedio general mínimo de 8.
- 4. Presentar la evaluación de área específica de acuerdo a la programación que para este efecto se publique.
- 5. El trámite se realizará siempre y cuando el cupo del área solicitada lo permita.

Instrucciones

- 1) Revisar el contenido de la evaluación de área específica que se encuentra publicada en la página web de la FaM.
- 2) Del 8 al 12 de abril de 2024, llenar la solicitud y entregar en ventanilla de servicios escolares de propedéutico.

Atentamente,

Servicios Escolares